



# BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

## EL ARZOBISPO Y PRELADOS

DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE BURGOS

*Al venerable Clero y á los fieles de sus respectivas Diócesis  
salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.*

*Vigilate: quia adversarius vester diabolus  
tamquam leo rugiens, circuit querens quem  
devoret: cui resistite fortes in fide.*

I. PETR. CAP. V.

Vigilad porque vuestro adversario el diablo anda como león rugiente al rededor de vosotros buscando á quien devorar: resistidle fuertes en la fé. En la primera epístola de San Pedro cap. V.

Venerables Hermanos y muy amados hijos: cuando el corazón esta oprimido por la pena siente alivio comunicando sus pesares, y manifestando á las personas queridas las razones del sentimiento: por eso nosotros, conocedores de vuestra piedad y de vuestro filial afecto á la Iglesia de Señor Jesucristo, hemos tenido por conveniente hablaros de los males que la afligen en España, para desahogar nues-

tro espíritu atribulado, y buscar consuelo á nuestras tristezas, dirigiéndoos la palabra, como á hijos muy amados, en la seguridad de que será comprendida y hallará eco en vuestros corazones.

No gozamos nosotros en pintar con sombrías tintas y negros colores la realidad de las cosas, ni mucho menos en procurar conflictos á los encargados de dirigir el timón del Estado; antes, siguiendo el espíritu de la Iglesia nada nos es más grato que la armonía entre las dos potestades, la paz de los pueblos y la unión estrecha y cordial de todos los que pertenecemos á una misma nación.

Quisiéramos correr un velo sobre las desdichas de la madre patria; y las mejillas se tiñen con el carmín de la vergüenza, de solo pensar en la situación lamentable á que la han traído los que son sus enemigos peores, por serlo de la religión augusta, base y autora de sus pasadas y eternamente memorables grandezas. Pero nuestra cualidad de pastores de la grey cristiana y vigilantes en la casa de Israel, no permite pasar en silencio algunos hechos dolorosos de incalculable trascendencia para la religión y la sociedad. Tal creemos, entre otros varios, el de no permitir que la instrucción religiosa tenga en la enseñanza oficial aquella parte que de todo derecho le corresponde.

La experiencia acredita, y están acordes en ello todos los autores sensatos, aun los menos sospechosos de parcialidad en la materia, que la instrucción por sí sola, no basta para contener al hombre en el cumplimiento de sus múltiples deberes, y, muy lejos de ello, suele ser causa de mayores extravíos, hinchado su corazón con la soberbia, abriendo á sus desapoderados deseos más amplios horizontes, facilitándole medios para conseguir sus depravados designios. Allí donde se ha arrojado á Dios de las aulas, poniendo en su lugar el criterio independiente de los profesores, y desterrado de los estudios el de la religión para sustituirlo con el conocimiento de los sistemas monstruosos abortados por las filosofías heterodoxas, los centros de enseñanzas se han convertido en centros de conspiración y en perpétua amenaza para el orden público; y de ellos salen los más temibles agitadores de las sectas enemigas de la sociedad. A la instrucción debe acompañar la educación, y esta no es sólida ni suficiente, sinó

se halla cimentada en el fundamento firmísimo de la verdad religiosa.

Si el estado actual de la ciencia puede aconsejar que se amplíe el círculo de los estudios oficiales, no hay razón ninguna para que, al preceptuarse el conocimiento de nuevas materias, sea excluida la enseñanza de la religión que señala al hombre sus deberes para con Dios, base de los que tiene consigo mismo y para con los demás: por el contrario, hoy como nunca es preciso que se penetren bien los jóvenes del fin para que fueron criados y de los dogmas fundamentales de la revelación, con objeto de que se libren de las asechanzas que contra su corazón y su inteligencia ponen los adversarios de todo orden social pretendiendo, por medio del error y de la corrupción de costumbres, ganarlos para su partido.

A esta omisión grandemente lamentable, ha venido á unirse, causando profunda herida en todos los corazones católicos, el escándalo dado últimamente en la capital de la monarquía, la farsa ridícula y sacrílega llamada por los protestantes consagración episcopal.

Desde que los famosos concilios toledanos levantaron el edificio angusto de nuestra unidad religiosa, defendido, á costa de su sangre, por el brazo invencible de nuestros abuelos, y coronado con la bandera patria, estandarte de la civilización y de la cultura, ante la cual se inclinaban respetuosos dos mundos, puede decirse que no se ha inferido tamaño ataque é insulto más ostensible á la unidad católica, que hizo una patria de los diversos pueblos que habitaban el territorio español, dió alientos á nuestros mayores para rescatarla cuando parecía haber desaparecido sin remedio bajo las ensangrentadas olas del Guadalete, y le prestó efficacísima ayuda para extender su dominación del uno al otro polo en cuanto espacio alumbraba el astro del día.

Si no puede negarse que cada nación tiene su misión especial que cumplir en el campo de la historia, no cabe desconocer que el destino histórico de la patria española ha consistido hasta el presente momento en oponer un dique á las avasalladoras oleadas de la herejía, singularmente del protestantismo. Fiel á su misión providencial, envió sus escuadras contra la protes-

tante Inglaterra, derrotó en Münlberg la reforma alemana, favoreció en la Francia Calvinista la causa de los Católicos, y mandó sus tercios invencibles á que se coronaran de gloria en las tierras de Flandes, foco y refugio de los secuaces de Lutero. Las humillaciones que les causara la España de Carlos V y Felipe II no han podido olvidarlas los protestantes, quienes aprovechando circunstancias que les parecieron oportunas han tomado su venganza, infiriendo horrible ultraje á la religión sacrosanta de nuestros mayores.

Después de abrir al culto público una capilla protestante, cuya forma exterior claramente revela su objeto, se ha querido darle los honores de catedral, poniendo á su frente un clérigo apóstata, con el título de obispo, el cual, para que el escarnio fuese mayor no ha recibido la *consagración* en Inglaterra sino en la corte de nuestros católicos reyes, en la capital de la nación primogénita de la Iglesia con asistencia de los jefes del protestantismo anglicano y de varios *pastores*, residentes en España, y de comisiones de las logias masónicas, con la protección de fuerza de orden público y teniéndose noticia anticipada del acto por haberlo anunciado á tiempo la prensa.

De este modo se ha violado el derecho de la Iglesia con la intrusión de un *obispo* en la diócesis de Madrid-Alcalá, y con la creación de una jerarquía eclesiástica enfrente de la jerarquía de la verdadera Iglesia; y los pactos concordados entre el Gobierno Español y la Santa Sede, en que se reconoce á nuestra religión como la única del Estado; y la Constitución vigente, cuyo artículo 11 no permite «otras ceremonias ni manifestaciones públicas» que las de la religión católica, y el derecho de asociación que prohíbe las reuniones para fines contrarios á las leyes; y las tradiciones patrias, inspiradas en una santa intransigencia é intolerancia respecto del error protestante, humillado, vencido y hecho polvo por las armas contundentes de la poderosa dialéctica de nuestros teólogos, que tan alto renombre alcanzaron en el Concilio de Trento.

En la nación santificada por las plantas de la Virgen, en la nación mariánica por excelencia, pretende erigir su trono y dominar como señora la herejía extranjera que blasfema de María Santísima, nuestra reina, madre y abogada: y en la misma ca-

pital donde reside el representante de León XIII que tantas muestras de deferencia ha dado á nuestros monarcas y por modo tan especial distingue á la nación española, se ha instituido una jerarquía enemiga de los Pontífices, que reconoce por jefe espiritual al jefe político de una potencia cuyo pabellón domina sobre la roca de Gibraltar.

Establecido de un modo tan público y solemne el *episcopado* anglicano en la capital de España, fácil es entender las ventajas que de ello resultan para la perniciosa propaganda herética; y envalentonados los herejes con este triste triunfo, alentados con la impunidad por parte de quienes nunca debieron permitirlo, y favorecidos por las lógias masónicas á que pertenecen, solo Dios sabe hasta dónde llegará su audacia, y cuántas afrentas é injurias tendremos que devorar todavía los católicos: de donde pueden resultar graves discusiones y violentos altercados, con daño evidente de la patria, pues escrito está, que todo reino dividido será desolado.

El Emmo. Cardenal de Toledo, Primado de las Españas, ha formulado viril y magnífica protesta contra el hecho escandaloso con que pretendiose honrar á un clérigo concubinario y apóstata, que ha quebrantado sus sagrados votos y solemnes juramentos; y su autorizadísima palabra, que es la voz de la razón y de la justicia, la voz de la Iglesia de Jesucristo y de la España de Recaredo, ha producido impresión penosa y profunda en todos los corazones católicos, arrancando gritos de indignación y de dolor la gravísima ofensa con que se ha herido el sentimiento unánime, hereditario y característico de un pueblo de héroes, de teólogos y de mártires, de un pueblo generoso y esforzado que ha derramado prodigo la sangre de sus hijos defendiendo su independencia, su honor, y las creencias sagradas que le hicieron grande y temido entre las naciones.

Nosotros, al adherirnos de todo corazón, como Prelados, y como españoles á la protesta del dignísimo purpurado os exhortamos, amados hijos, á que redobléis vuestras oraciones, pidiendo al Señor que se apiade de nuestra querida patria y se digne poner fin á la aflicción de los buenos; y á que procuréis reformar vuestra vida y adquirir mayor caudal de virtudes.

Cuando el pueblo de Israel faltaba á los preceptos divinos,

permitía la Providencia del Señor, para humillarle más, que le oprimiesen y vejasen enemigos muy inferiores en fuerzas: solo como castigo de nuestras culpas, puede comprenderse que, hoy que una reacción favorable aproxima las naciones á la Cátedra de Pedro, buscando en las enseñanzas pontificias la defensa de la sociedad amenazada, el protestantismo, que se disuelve por momentos y, como sociedad religiosa disidente, se halla en los postreros de su vida, haya tenido osadía bastante para pisotear las leyes del Estado, y hacer añicos el último girón de la bandera de la unidad católica, en una nación que en otro tiempo se hubiera levantado indignada como un solo hombre para reprimir el atrevimiento inconcebible con que una minoría insignificante pretende dar la ley y despojar de su carácter y de sus tradiciones á todo un pueblo.

Pero, aunque de Dios se ha de esperar el auxilio y en su omnipotente ayuda debemos poner la confianza, no es razonable ni justo permanecer en la inacción y en la indiferencia cuando nuestros adversarios, lejos de ceder en la satánica empresa de descatolizar á la nación española, llevan su procacidad á los últimos límites; es preciso que trabajemos sin tregua ni descanso por restablecer el reinado social del Corazón de Jesús, y que, unidos en una sola voluntad y un solo deseo los que tenemos un mismo Señor, una misma fé y un mismo bautismo, echemos mano de todas las armas legales para extirpar hasta la última mala hierba de la herejía, que, Dios mediante, nunca podrá echar hondas raíces en la tierra bendita del Pilar y de Santiago.

Este celestial Patrono y aquella Madre Purísima os cobijen con el manto de su protección, como lo desean vuestros Prelados que en testimonio de amor os bendicen en el nombre del Padre ☩ del Hijo ☩ y del Espíritu ☩ Santo. Amen.

Festividad de Nuestra Señora del Pilar de 1894.— † FR GREGORIO MARÍA, *Arzobispo de Burgos*— † RAMÓN, *Obispo de Vitoria*.— † VICENTE, *Obispo de Santander*.— † FRANCISCO, *Obispo de León*.— † ENRIQUE, *Obispo de Palencia*.— † VICTORIANO, *Obispo de Osma*.— SANTIAGO PALACIOS Y CABELLO, *Vicario Capitular de Calahorra y la Calzada*.

---

## SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

---

Se han recibido en esta Secretaría las quince Reales Cédulas correspondientes á los curatos, cuya aprobación se publicó en el último número.

Lo que por disposición de S. E. Ilma. se anuncia en este BOLETIN para que los interesados puedan recojerlas á la brevedad posible por sí ó persona debidamente autorizada, debiendo ponerse en cada Real Cédula una póliza de cincuenta pesetas.

León, 15 de Octubre de 1894.—Dr. José Fernández Bendicho, Arcipreste Secretario.

---

S. E. Ilma. el Obispo mi Señor se ha dignado proveer el curato de Mazuelas, que según sentencia firme del Tribunal Eclesiástico le corresponde, en D. Felipe Herro Martín, Presbítero, Ecónomo de Villamayor y Represa.

Y se publica en este BOLETIN por disposición de S. E. Ilustrísima para que el interesado acuda lo más pronto posible á esta Secretaría á proveerse del correspondiente nombramiento.

León, 15 de Octubre de 1894.—Dr. José Fernández Bendicho, Arcipreste Secretario.

---

Han llegado á esta Secretaría los Títulos de socios del Congreso Católico de Tarragona á favor de los señores inscritos como tales en la Diócesis.

Lo que se avisa á los interesados para que se sirvan recojer dichos títulos en esta Secretaría.

León, 13 de Octubre de 1894.—Dr. José Fernández Bendicho, Arcipreste Secretario.

---

*SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.*

	<i>Rs. Cs.</i>
	<hr/>
<i>Suma anterior</i> .....	15984 96
Un devoto de Villacé, por Julio .....	20 »
D. Santiago Gil, Párroco .....	20 »
Un devoto de Villacé, por Agosto .....	20 »
D. Miguel Quijada, Párroco .....	22 80
» María González .....	1 »
» Justo Cota .....	3 »
» Luisa Fernández .....	» 40
» Gregoria Alonso .....	» 80
El Párroco de Cornón .....	20 »
D. José Fernández Manrique, Presbítero .....	20 »
El Vicario y algunos feligreses de Villacidaler .....	60 »
El Párroco de Castrillo de Porma .....	10 »
	<hr/>
<i>Suma</i> .....	16182 96

**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis.**

Han manifestado por medio de los Sres. T. Arcipreste de Valdeburón de Arriba y Arcipreste de San Miguel del Camino, que deseaban pertenecer á la Asociación é ingresan en ella.

N.º 835=Sandoval, D. Felix, dentro del primer año de su ordenación.

N.º 836=Cuesta, D. Nicanor, id. id. id.

N.º 837=Alvarez, D. Miguel, id. id. id.

León, 15 de Octubre de 1894.—Dr. José Fernández Bendi-cho, Arcipreste Secretario.

**Número 16.**

El día 10 del pasado Septiembre, falleció D. Antonio Campillo, Párroco de Carbajal de la Legua y Arcipreste de Navatejera, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr T. Arcipreste que tenía cumplidas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.